

Breve historia de Emmasa

2.1. Primera etapa (1942-1970)

Los orígenes de Emmasa se remontan a 1941. El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a raíz del incumplimiento de contrato de la empresa concesionaria que suministraba el agua al término municipal (Ossa) asumió el servicio en 1941, a través de una Comisión de Incautación del Servicio Municipal de Aguas. El ayuntamiento santacrucero constituyó una comisión para el estudio de la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas. Después de varios meses de trabajo, la comisión redactó la memoria, las bases y los estatutos de Emmasa (Empresa Municipal de Abastecimientos y Suministros de Aguas) con arreglo a la ley municipal de 1935, por entonces vigente. El pleno municipal aprobó la constitución de Emmasa el 30 de diciembre de 1942. El presidente de su primer consejo de administración por Manuel Francés, y el primer director gerente de la empresa, Adolfo Wildpret.

Desde el momento en que se inicia su actuación, Emmasa intenta poner las bases con que resolver un problema de primer orden para Santa Cruz, y que fue la causa de su constitución como empresa, esto es, normalizar el suministro de aguas a la población realizando las mejoras oportunas. A tal efecto, la empresa presenta a principios de 1943 un Plan General de Obras que fue aprobado en sesión del siete de julio de 1943. El agua de propiedad municipal con que se abastecía Santa Cruz en esos momentos, (unas 7.800 pipas/día), era insuficiente para tal fin, por lo que desde 1935 no hubo más remedio que tomar en arrendamiento aguas procedentes del sur de la isla, para reducir dicho déficit en alguna medida. Emmasa optó por aumentar sus propios recursos hídricos, explotando las cuencas hidrológicas donde se hallaban enclavadas las galerías propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz: Aguirre, Catalanes y Chabucos, y así se hizo a través de un Plan General de Obras cuyo presupuesto se elevó a 2.231.767 pesetas.

A lo largo de las casi tres décadas que abarca la presente etapa (1942-1970), se llevan a cabo numerosas obras que tienen como objetivo primordial el ir adaptando el servicio a las transformaciones que experimenta la ciudad, en función de su crecimiento poblacional y su desarrollo urbanístico:

1943

Construcción de un depósito de aguas en el barrio de La Salud, con 5.100 metros cúbicos de capacidad, que también suministraría a los barrios de El Perú, Buenavista y Uruguay.

1947

Acondicionamiento del depósito de la finca de la Abejera, en la costa sur del municipio, para el abastecimiento de la barriada General García Escámez, que se alimentará con aguas procedentes del canal de Araya a través de un tendido de bajante a la altura de Ofra.

1951

Acondicionamiento de un depósito existente en la finca de la Abejera, en la Costa Sur de la ciudad, para el abastecimiento de agua a la barriada del General García-Escámez. Para la alimentación del mismo se utilizarían las aguas procedentes del canal de Araya, por lo que se hizo necesario el tendido de un bajante desde dicho canal (a la altura de Ofra), hasta el depósito. Construcción de arquillas de medición de aguas e instalación de contadores de control en el kilómetro seis de la carretera de La Laguna. En este lugar confluyen las aguas procedentes del Norte y Sur de la isla que abastecerán a Santa Cruz, partiendo de aquí el canal denominado «Cueva Roja» hacia el depósito de Las Mimosas.

1954

Construcción del depósito regulador de Las Mimosas y su bajante, para el abastecimiento para el abastecimiento de agua de la zona de Enrique Wolfson, parte alta de la calle Numancia y calles adyacentes. Este sector se venía abasteciendo de un pequeño depósito cubierto, con una capacidad de 24 metros cúbicos, denominado Pino de Oro, que se surtía del acueducto de Catalanes. El proyecto se contemplaba con el tendido de la red de distribución desde el depósito hasta las zonas mencionadas, quedando este sector independiente del servicio proporcionado por el depósito de Salamanca. Las aguas para su alimentación procedían de las galerías Chabucos, Catalanes y Aguirre.

Entre 1957 y 1959

Para atender el abastecimiento en el ensanche de la ciudad, Emmaesa desarrolla tres proyectos de gran relevancia:

- Tendido de doble red para el servicio de agua a presión en la calle San Sebastián (entre Avenida de Asuncionistas y La Salle).
- Tendido de tuberías para el servicio a presión en la acera derecha (bajando) en la calle General Mola, en el tramo comprendido en las calles Transversal A (Buenavista) y Puente de Zurita.
- Tendido de doble red para el servicio de agua a presión en la calle de La Salle, entre las de San Sebastián y la autopista.

1959

Construcción de un pequeño depósito en Las Delicias, con una capacidad de 300 metros cúbicos, destinado al abastecimiento del barrio, para lo cual fue necesario el tendido de la red correspondiente.

Finaliza el proyecto conjunto para el abastecimiento de agua potable al Camino del Hierro e instalación de fuentes públicas en los barrios de San Antonio o Los Cacharros, Las Cabritas y también la instalación de otras en los lugares conocidos como Finca de los Barrios (en el Cardonal) y Vista Alegre de Hoya Fría (en el costado sur de la autopista Santa Cruz- La Laguna).

Años sesenta

En la década de los sesenta tiene lugar la construcción de dos grandes depósitos: Ofra y Cueva Roja. El depósito de Ofra se encuentra situado junto a la carretera Cuesta- Taco y su capacidad real supera los 6.000 metros cúbicos, capacidad que también tiene el de Cueva Roja; ambos fueron previstos en el anteproyecto para la ampliación y mejora de los servicios de distribución de agua potable a Santa Cruz de Tenerife que en diciembre de 1955 fue redactado por Juan Amigó de Lara. La misión del depósito de Cueva Roja era el abastecimiento de la zona comprendida entre las cotas 65 y 120 metros, limitada al sur por el Barranco del Hierro, y al norte por el del Bufadero.

Aunque no esté directamente relacionado con el suministro a la población, no podemos olvidar el acondicionamiento de un depósito comprado a particulares en Las Mimosas y que estaba destinado a riegos (1965). Estos pasos se llevaron a cabo, como consecuencia del problema que representaba el riego del Parque Municipal, puesto que cada vez que se hacía dicha operación, los sectores adyacentes al mismo quedaban prácticamente sin agua. Este depósito exclusivamente se destinó para el riego del mencionado parque, completándose las tareas con el tendido de tuberías e instalación de fuentes para el servicio del recinto.

En 1963 se ejecutó el tendido de un bajante desde el acueducto de Los Catalanes a los depósitos reguladores de Plaza de Toros y Salamanca.

La necesidad de una ampliación de la red—particularmente compleja por la topografía del municipio, que se ha desarrollado en varias cotas de altura—se hacía cada vez más imperiosa. Un decreto de 10 de septiembre de 1966 concede un crédito del Estado para completar y ampliar el abastecimiento de aguas de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. En marzo de 1967 se redactó un *Plan de Ampliación del Abastecimiento de Agua Potable a Santa Cruz de Tenerife* por los ingenieros de caminos don Juan Amigó de Lara y don Luis Elices Alvarez. En el citado plan se resuelve el problema del abastecimiento a la ciudad, mediante la construcción de sendos canales desde el Norte (Orotava) y desde el Sur (Escobonal), capaces cada uno de llevar el caudal total necesario para abastecer a Santa Cruz y un embalse de regulación anual situado en Los Campitos. También resuelve el citado plan la cloración del agua, mediante una estación de purificación, la conexión del embalse a los depósitos de cabecera y las conexiones con los restantes depósitos de regulación diaria.

En el año 1968, los ingenieros de caminos, Juan A. Amigó Bethencourt y José L. Olcina Alemany diseñan un plan previo para comenzar a desarrollar la ampliación del abastecimiento estipulado en la planificación general aprobada el año anterior. Este instrumento planificador comenzará a desarrollarse a principios de los años setenta. También en 1968 se completa la red de suministro de la urbanización El Ramonal y del barrio de Vista Bella.

2.2. Segunda etapa (1970-1981)

Los años setenta suponen una nueva etapa en la historia de Emmasa y del abastecimiento de agua de Santa Cruz de Tenerife. El objetivo estratégico de la empresa en la década de los setenta consistió en la ampliación y perfeccionamiento del abastecimiento de una ciudad que experimentaba un fuerte crecimiento demográfico. A través del citado *Plan de Ampliación* se resuelve el problema del abastecimiento a la ciudad, mediante la construcción de sendos canales desde el Norte (Orotava) y desde el Sur (Escobonal), capaces cada uno de llevar el caudal total necesario para abastecer a Santa Cruz y un embalse de regulación anual situado en Los Campitos. También resuelve el citado plan la cloración del agua, mediante

una estación de purificación, la conexión del embalse a los depósitos de cabecera y las conexiones con los restantes depósitos de regulación diaria.

Las obras se adjudicaron en 1974 a la Empresa Dragados y Construcciones, y comenzaron de manera oficial en febrero de 1975, conjuntamente con las obras de repavimentación de la ciudad. Paralelamente al tendido de la nueva red, se fueron subastando los depósitos que se contemplaban en el plan. Las obras duraron tres años y finalizaron a comienzos de 1978.

En 1970 comienza a funcionar el bajante de tubería metálica tendido desde las arquillas receptoras de Ofra, que se alimenta de los canales procedentes del Sur (Araya, Güímar-Santa Cruz), para suministrar a los depósitos reguladores de la zona sur: Ofra, Vuelta Grande, Tio Pino y Plaza de Toros. Sus dimensiones alcanzan los 3.554 metros lineales, con una capacidad superior a 2.000 metros/hora (96.000 pipas/día). También entra en funcionamiento este año la tubería instalada a lo largo de la vía litoral entre la Rambla de General Franco y el Dique del Este, con una longitud aproximada de 3.600 metros.

En 1976 se conecta la red que suministra al barrio de San Andrés con la red general del municipio.

Se construyen varias fuentes y depósitos reguladores en Iguete de San Andrés, Valleseco, Los Campitos y el barrio de La Alegría. En los caseríos más aislados de Anaga, si exceptuamos a Taganana, comienza la instalación de fuentes públicas con sus correspondientes depósitos reguladores mediante un aprovechamiento exhaustivo de los nacientes más cercanos a estos caseríos, como ocurrió en Almáciga, Chamorga, Benijos, La Cumbrilla, Roque Negro y Taborno.

La Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santa Cruz de Tenerife, que entró en funcionamiento en 1978, fue financiada conjuntamente por el Ministerio de Obras Públicas y el Ayuntamiento de la capital tinerfeña. Su mantenimiento fue adjudicado mediante concurso a una empresa especializada, Aguas Filtradas, S. A, por un período de tres años, prorrogables a diez, corriendo los gastos -por un valor aproximado de seis millones de pesetas mensuales de la época- a cargo de Emmasa.

La Estación Depuradora consta de dos grupos de instalaciones, unidos por una tubería de casi tres kilómetros de longitud. Las instalaciones de pretratamiento ocupan una superficie de unos cinco mil metros cuadrados, en un solar situado en la zona de Cabo-Llanos, a escasa cota sobre el nivel del mar; las instalaciones de depuración, se extienden por una superficie de

unos cuarenta mil metros cuadrados, en un solar situado entre la Autopista del Sur, la Refinería y el camino hacia el Barrio de Buenos Aires. Su cota sobre el nivel del mar es de unos cien metros.

2.3. Tercera etapa (1981-2006)

En 1981 se producen dos hechos de vital trascendencia para Emmasa, y consecuentemente para la prestación del servicio, que se reflejarán en un futuro próximo en las condiciones del mismo:

-La constitución de la empresa como Sociedad Anónima. La escritura de constitución queda registrada el 13 de mayo de 1981. Con su transformación como sociedad anónima, Emmasa consiguió ganar en autonomía operativa, en una gestión más eficaz y en la simplificación y rapidez en la toma de decisiones administrativas.

-El traspaso a la Empresa, a comienzos de septiembre de ese mismo año, y por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz, de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, conjuntamente con la totalidad del servicio de alcantarillado, que antes sólo gestionaba Emmasa en su aspecto técnico.

Desde un punto de vista técnico, la mayor novedad de esta etapa llega con la construcción y puesta en marcha de la planta desaladora, que ha supuesto una innegable mejora en la garantía de abastecimiento.

A lo largo de los años ochenta y noventa se renovaron algunos tramos (tuberías y válvulas) en la red de abastecimiento, se construyeron varios depósitos menores y se atendió la demanda de agua en las nuevas zonas de expansión urbana, especialmente en el suroeste del término municipal, en núcleos como Barranco Grande, Alisios, Añaza, Santa María del Mar, Acorán, El Sobradillo, Tíncer, La Gallega, El Chorrillo y Llano del Moro.

3. La nueva Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife

El pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife decidió, el 22 de julio de 2005, abrir un proceso para la enajenación temporal de acciones de la empresa pública municipal Emmasa. En un documento municipal interno, la *Memoria-estudio para el cambio en el modo de gestión de los servicios públicos municipales relacionados con el ciclo integral del agua*,

se fijaban como objetivos de una reforma que se estimaba imprescindible los siguientes:

- Mejorar los elementos técnicos a través de un Plan de Inversiones que sólo puede acometer el capital privado.
- Mejorar los procedimientos de gestión incorporando nuevas tecnologías y experiencias.
- Incrementar la eficiencia en la gestión de recursos en beneficio de los usuarios.
- Establecer un modelo de gestión que permitiera mantener un control público, tanto por la vía contractual (pliego) como por la vía de participar en la propia gestión de la empresa, desplazando el riesgo económico.
- Obtener recursos económicos para nutrir el Plan Financiero Municipal.

Sobre el análisis de la situación del servicio municipal público, y con arreglo a la legislación contractual de las administraciones públicas y a las demás disposiciones del régimen local que resultan de aplicación, la Memoria-estudio proponía un cambio de modelo para la gestión de Emmasa según las siguientes pautas:

- El nuevo modo de gestión de los servicios públicos municipales relacionados con el ciclo integral del agua se efectuará mediante la modalidad indirecta denominada por la normativa vigente como Sociedad de Economía Mixta, de tal manera que EMMASA pasará a convertirse en una sociedad de esta naturaleza mediante la venta de 212 acciones, del total de 224 acciones en que se encuentra dividido su capital social.
- Las 224 acciones en que se encuentra dividido el capital social EMMASA mantendrán su valor nominal de 6.010, 12 euros.
- La nueva empresa de economía mixta se denominará Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife, Sociedad Anónima.
- La persona física o jurídica que adquiriera las acciones de EMMASA que se enajenen será seleccionada mediante el correspondiente procedimiento administrativo de contratación, siendo la forma de adjudicación del contrato el concurso público y abierto el tipo de procedimiento.
- La duración máxima del contrato de gestión de los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua mediante empresa de economía mixta no podrá exceder, incluidas prórrogas, de 25 años.

- Serán órganos de la sociedad de economía mixta la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración y el Consejero-Delegado.

La Memoria-estudio establecía, igualmente, que los estatutos sociales de la empresa de economía mixta deberán establecer mecanismos que aseguren la necesidad de que concorra la voluntad municipal en la adopción de las decisiones más importantes para la vida de la empresa y, entre otras, las siguientes: emisión de obligaciones, aumento o reducción del capital, transformación, fusión o escisión de la sociedad, aprobación de las cuentas anuales, distribución de dividendos con cargo a reservas o remanentes y la distribución de cantidades a cuenta de los dividendos, los actos de disposición de los bienes inmuebles, y en general, cualquier modificación de los estatutos sociales.

La Junta Local del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aprobó la convocatoria del concurso de enajenación de acciones el 16 de agosto de 2005. El 29 de diciembre fue fallado el concurso, que ganó el grupo empresarial Sacyr-Vallermoso. Finalmente el contrato entre el nuevo operador, Sacyr-Vallehermoso, y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, fue firmado por ambas partes el día 1 de marzo de 2006.